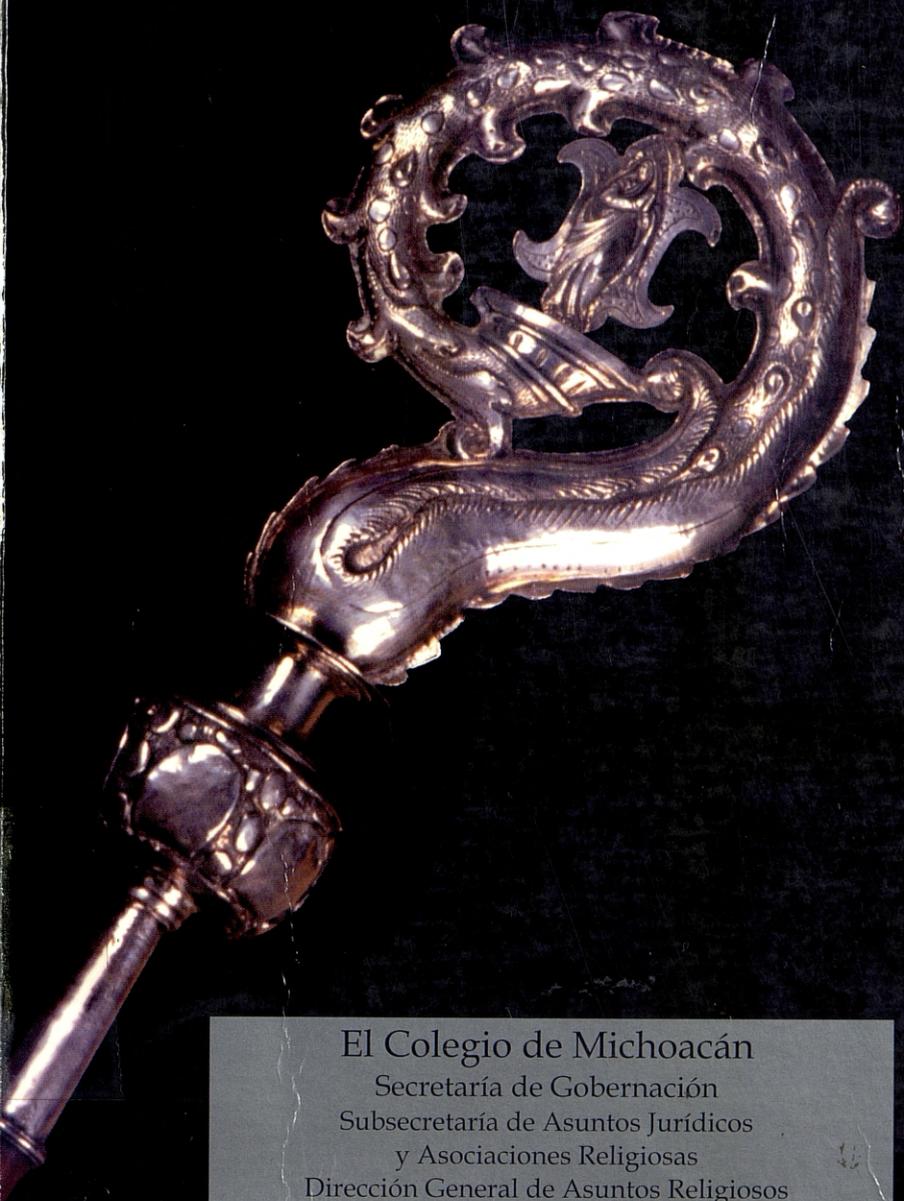


La Iglesia católica en México

Nelly Sigaut
Editora



El Colegio de Michoacán
Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
y Asociaciones Religiosas
Dirección General de Asuntos Religiosos

LA IGLESIA CATÓLICA EN MÉXICO

Nelly Sigaut
Editora



El Colegio de Michoacán



Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
y Asociaciones Religiosas
Dirección General de Asuntos Religiosos

ÍNDICE

Prólogo a la segunda edición	11
Palabras de bienvenida <i>Luis González</i>	15
Presentación	19
Nota preliminar	21
Profecía, autoridad y religión en Nueva España <i>David Brading</i>	27

EVANGELIZACIÓN

La iglesia ante la guerra chichimeca (1550-1585): fuentes para una teología por la represión o por la paz <i>Alberto Carrillo Cázares</i>	49
Evangelización, matrimonio cristiano y poder de los caciques en el Valle de México (siglo XVI) <i>Pierre Ragon</i>	57
Éxitos y fracasos de la evangelización en Chiapas (1545-1859) <i>Juan Pedro Viqueira</i>	77
La evangelización en la obra y pensamiento de Vasco de Quiroga <i>Juan Manuel Hurtado López</i>	109

Evangelización actual en la Meseta Purhépecha. ¿Limosneros o compañeros? <i>Francisco Martínez</i>	131
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

INSTITUCIÓN

ORGANIZACIÓN INTERNA

El cabildo catedral y la investigación histórica <i>Óscar Mazín Gómez</i>	141
Hegemonía desafiada: libertad, nación e impugnación clerical de la jerarquía eclesiástica. Guadalajara 1821-1860 <i>Brian F. Connaughton</i>	157
Los seminarios en España-América y la Ilustración <i>Francisco Martín Hernández</i>	185

POLÍTICA

Significado de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en 1895 <i>Jorge Adame Goddard</i>	203
Lo religioso en el conflicto de Chiapas <i>Enrique Marroquín</i>	217
Los jesuitas en el desarrollo del catolicismo social mexicano (1900-1925) <i>Manuel Ceballos Ramírez</i>	231
La pastoral cívica de la Iglesia católica en la diócesis de Zamora, Michoacán, en las coyunturas electorales de los ochenta <i>Miguel J. Hernández Madrid</i>	247

EDUCACIÓN

- El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII
Carlos Herrejón Peredo 275
- Visiones en Patmos-Tenochtitlan: la Mujer-Águila
Jaime Cuadriello Aguilar 291
- Escuela católica y sociedad a principios del siglo XX
Luis Ramos Gómez-Pérez 321
- La educación de la mujer campesina: una visión a través de los métodos
y manuales de la Acción Católica Mexicana (1929-1960)
Valentina Torres Septién 337
- La Iglesia católica y la educación socialista
en el Estado de México (1934-1940)
Elvia Montes de Oca Navas 353

RELIGIOSIDAD

- Las tres principales fiestas religiosas en los pueblos de indios,
según los reglamentos de los bienes de comunidad, 1765-1821
Dorothy Tanck de Estrada 369
- Tierra de prodigios. Lo maravilloso cristiano
en la Nueva España de los siglos XVI y XVII
Antonio Rubial García 393
- Santuarios y devociones: entre dos mundos (siglos XVI-XVIII)
Thomas Calvo 403
- La familia divina: imaginario hagiográfico en el mundo maya
Mario Humberto Ruz 419
- Fiestas religiosas en el área purhépecha y el Bajío zamorano
Jesús Tapia Santamaría 447

La extraordinaria y siempre inaudita historia de cómo
a un pueblo viejo se le dio un santo nuevo:
el caso de San Pablo Huisichi
José Miguel Romero de Solís

475

Bibliografía

499

EL SERMÓN EN NUEVA ESPAÑA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Carlos Herrejón Peredo
El Colegio de Michoacán

No voy a ponderar la importancia del sermón novohispano repitiendo que era un “medio de comunicación privilegiado, frecuentísimo, autorizado y obligado...”.¹ Tampoco voy a desprender su peso recordando que fue el género más difundido por las prensas, después de las hojas de devoción: alrededor de 1 812 piezas individuales. Basta ahora decir que el sermón cae dentro del número de expresiones de una actividad esencial de la Iglesia, la predicación. Sin predicación la Iglesia no existe. Muchas son sus formas y muchas sus concreciones a través de la historia.

Centremos la atención en el sermón novohispano impreso durante la segunda mitad del siglo XVIII. Es un momento privilegiado para examinar cambios y permanencias. A la par de las reformas borbónicas, la cultura eclesiástica y particularmente los sermones experimentaron mutaciones significativas, tanto en los contenidos como en los enfoques y en el estilo. Estamos ante el ocaso del sermón barroco y el ascenso incontenible del sermón neoclásico o moderno.

Tomando el corte de 1760 a 1810, el número de sermones impresos en Nueva España oscila alrededor de 400 piezas. De ellas la mayor parte son panegíricos, siguen los funerales, luego los morales y de acción de gracias y finalmente algunos de diversos géneros. El corte de 1760 naturalmente es una fecha aproximada. Los estudiosos de sermones en España lo admiten como el año en que se sustancia la reforma de la predicación.² El término en 1810 ciertamente declara un cambio importante en la función del púlpito a

1. Carlos Herrejón Peredo, “La oratoria en Nueva España”, *Relaciones, Zamora, Mich.*, invierno de 1994, núm. 57, p. 60.
2. Julián Martín Abad, *Contribución a la bibliografía salmantina del siglo XVIII: la oratoria sagrada*, Salamanca, Universidad, 1982, p. 38.

partir de la guerra. Pero en realidad el cambio ya venía desde un poco antes, esto es, desde 1808, cuando la jura de Fernando VII provocó una serie de sermones patrióticos que alborotaron la conciencia nacional.

Según parece, uno de los primeros sermones que rompieron con los moldes barrocos fue el que pronunció en 1762 el jesuita cubano Julián Parreño sobre la Virgen de Guadalupe.³ El nuevo estilo, que era mucho más que eso, se llamaba predicar a la moderna o a la francesa. Así lo pregonó uno de los autores de los pareceres del sermón, Salvador Dávila, quien subrayó la sencillez ática, como rasgo distintivo de la nueva corriente, y la persuasión efectiva del público como termómetro de la atingencia del sermón.

Sin embargo, hay que precisar. Esta pieza de Parreño es moderna por la forma: su claridad y su fluidez en la mayor parte de ella, así como la discreción en citas y referencias la recomiendan en ese sentido. También es moderna por la inclusión de uno de los valores más apreciados del espíritu neoclásico, la utilidad, que en el caso se endereza a exhortar se fomenten investigaciones en torno a la tradición guadalupana. Pero aún subsiste en una de sus argumentaciones el alegorismo, en tanto que el asunto principal, la Guadalupeana como patrona de México y El Colegio de Abogados como patrono de la Guadalupeana, lleva al autor a juegos conceptuales más pertenecientes al barroco que a los aires de la modernidad.

Ciertamente el sermón de Parreño marcaba un cambio. El mismo año un correigionario suyo, Xavier Alexo de Orrio, pronunciaba en Zacatecas un sermón, también guadalupano,⁴ donde la admiración, una de las actitudes más ponderadas en el barroco, sigue siendo categoría clave. Se advierte al principio el intento de alejarse del recargamiento de citas y un discreto uso de conceptos filosóficos. Pero en la segunda parte de la pieza se desata en multitud de figuras y analogías, en cuya comparación la pieza de Parreño es muy distinta. En el mismo año dos épocas diferentes.

3. José Julián Parreño, *El ilustre y real Colegio de Abogados, patrón de las causas y derechos de Nuestra Señora de Guadalupe, sermón que en la primera fiesta a su titular dixo el día 13 de diciembre de 1761...*, México, Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1762.

4. Xavier Alexo de Orrio, *Sermón panegyrico predicado en la iglesia parroquial de Zacatecas, con la ocasión de haberse dedicado un nuevo altar y colocado en él a la Señora de Guadalupe...*, México, Herederos de doña María de Rivera, 1762.

El cambio en la oratoria sagrada fue consagrado en el IV Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1771. Aunque sus decretos no merecieron aprobación definitiva, parten de situaciones reales y reflejan en mucho el sentir de la iglesia novohispana. La importancia de la predicación ocupó el primer lugar en la atención del concilio, inmediatamente después de la profesión de fe, en el subtítulo *De la predicación de la palabra de Dios*.

Las normas conciliares se refieren en primer lugar a la consistencia, la utilidad y la adaptación de la prédica. A contrapelo se van pintando los excesos del sermón barroco:

La consistencia:

El abundar cada uno en sus sentido privado o particular no es permitido en los Libros Sagrados; y así los predicadores interpretarán la Escritura según el sentido comprobado por la Iglesia y por el unánime consentimiento de los Santos Padres, no torciéndola por su capricho a sentidos nuevos y ajenos.

La utilidad:

Evitarán discursos vanos; y para que sea el sermón con utilidad, explicarán siempre en la salutación algún misterio de fe sacado del Evangelio o punto de doctrina cristiana por preguntas y respuestas en sentido claro y fácil...

La adaptación:

Ensejarán no con artificio de palabras y sin sustancia: enteramente se abstendrán de proponer cuestiones difíciles e inútiles; y usarán de aquellos medios y discursos que sean más fáciles y más a propósito para el auditorio, según su grado, calidad y condición; pues así lo manda S. Pablo; y lo contrario es más predicarse a sí mismos y buscar la propia alabanza que el beneficio espiritual de los fieles.⁵

Otras disposiciones tienen que ver con la circunspección, el testimonio y la ciencia del predicador: que no ha de reprender en público a los superiores, que ha de exhortar a la obediencia, que ha de ser caritativo, prudente y examinado.

5. J. Tejada y Ramiro, *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia en España y América*, 2a. ed., 7 vol., Madrid, 1859-1867, VI, pp. 177-178.

Estas normas correspondían a una poderosa corriente de renovación y consiguientemente fueron acatadas, a pesar de que el IV Concilio no fuese publicado. La mayor parte de los sermones impresos muestran al menos una franca tendencia en ese sentido. Mas por otra parte hay que recordar que el sermón impreso representa el sermón de mayor solemnidad, ante un público selecto cuya inserción en la celebración o cuyos conocimientos exigían una prédica de mayor preparación que un simple sermón de domingo en cualquier parroquia o la explicación sencilla de la doctrina.

La renovación eclesiástica de la segunda mitad del siglo XVIII no sólo se refería a un cambio de estilo en la forma de predicación. La reforma de la Iglesia era general y afectaba consiguientemente los valores y contenidos de la misma predicación. A través del análisis de algunas piezas tomadas al azar podemos descubrir cuatro rasgos en la predicación: la interioridad, la caridad de todos los cristianos, el heroísmo de los santos y el deber de los gobernantes.

Si queremos caracterizar la prédica de la segunda mitad del siglo XVIII, hemos de reconocer como una preocupación básica la interioridad de la religión, esto es, la autenticidad del sentimiento religioso: que la creencia en Dios y en el más allá sean sinceras, que la piedad cristiana implique verdad de actitudes y compromiso de vida. La genuina piedad no puede identificarse con el culto externo, con el boato ni el ruido de la fiesta patronal. Menos con la falsa devoción o la hipocresía. La interioridad de la religión se remite a la espiritualidad; pues el culto ha de ser "en espíritu y en verdad". De tal manera la simplificación del sermón neoclásico corresponde a un intento por restituir peso y verdad al mensaje religioso. Clara o veladamente suele darse junto a esto la crítica a la religiosidad barroca tildada de estar vaciada en manifestaciones externas.

Una de las prédicas que más insisten en la interioridad de la religión fue la pronunciada en 1793 por José Ruiz de Conejares con motivo de la inauguración de la congregación de la vela perpetua en una parroquia de la ciudad de México. De diversas y elocuentes maneras trata de inculcarlo el predicador:

No basta postrarse en la presencia del Señor y adorarlo con el cuerpo, si no lo adoran al mismo tiempo el corazón y el alma con todas sus potencias. Es preciso que cuando se postra el cuerpo se humille el corazón; mientras se pronuncian oraciones con la boca, ha de producir afectos y sentimientos el corazón; mientras el cuerpo adora, debe sacrificar el corazón sus pasiones y sus vicios, porque si sólo se

postra, si sólo adora y si ora sólo el hombre exterior, el culto que se da a Dios de este modo es un culto vano y estéril y todas las acciones de piedad que no se encaminen principalmente a establecer el reino de Dios en nuestras almas son unas acciones hipócritas sin mérito y sin fruto [...] ¿De qué servirá que suenen por el aire nuestras voces, si no las acompaña la voz interior de nuestras almas? [...] Y un Dios que es esencialmente espíritu y verdad, ¿se contentará con un aparato ostentoso de acciones de gracias y alabanzas que no salgan de nuestras bocas con más alma, con más espíritu que sale la voz de una campana?⁶

Esta plausible interioridad de la religión era pregonada por los jansenistas.⁷ Mas nunca fue su patrimonio exclusivo. Pertenece a la tradición de la Iglesia católica, con tal de que no sea llevada al extremo de anular la dimensión externa de la misma religión, asentada sobre los principios de la creación de la materia y de la encarnación.

Ruiz de Conejares profundiza la interioridad del culto al recordar y glosar a san Pablo:

Nosotros mismos somos templos de Dios. Sí, somos templos de Dios consagrados en el bautismo y tenemos dentro de nosotros mismos un altar, que es nuestro corazón, en que debemos ofrecer al Señor hostias puras, santas, agradables y unos holocaustos encendidos en el fuego del amor más tierno y más sincero [...] un sacrificio de compunción, de dolor y de lágrimas, que es el único sacrificio digno y agradable que le puede hacer a Dios una alma desnuda y despojada de la vestidura preciosa de la gracia: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum et humiliatum Deus non despicies*.⁸

Estos principios se encaminan a una recuperación de la autenticidad en las actitudes religiosas. Pero, ¿qué sucede cuando su valoración se torna excluyente? La cultura barroca dio gran importancia a la admiración de los misterios del cristianismo, así como a la exaltación de aquellos dogmas que el protestantismo había atacado, como la veneración de los santos y de las imágenes. Esto no significaba la consagración de un culto meramente externo, sino la inclusión, en síntesis, de las dimensiones del hombre y de la revelación.

6. Ruiz de Conejares, *Sermón*, cit., pp. 23-24.

7. Joël Saugnieux, *Le jansénisme espagnol du XVIII e siècle: ses composantes et ses sources*, Universidad de Oviedo, 1975, p. 10.

8. Ruiz de Conejares, *Sermón*, cit., pp. 26-27.

Pero el culto externo y el culto a los santos llegó a extremos y volvió a suscitar su negación o su oscurecimiento en algunos medios jansenistas o jansenizantes. Y en muchos medios de la ilustración católica, aun cuando se condenaran las tesis jansenistas, el programa de recuperación del cristianismo también insistió fuertemente en la interioridad. Esto se aunó, particularmente en el caso de Nueva España y otros lugares, a la crítica frente a la religiosidad popular teñida de elementos autóctonos que algunos religiosos y circunspectos ilustrados o modernos vieron como sincretismo religioso que había que erradicar. De tal manera se llegaron a organizar, sin suficiente ponderación, verdaderas persecuciones de formas de religiosidad no acomodadas a las exigencias de la interioridad predicada.

Coincide en la valoración de las actitudes interiores el sermón del carmelita Francisco de San Cirilo quien hablando de las manifestaciones de gratitud entre la Guadalupana y México, establece que “más que por la grandeza de la dádiva se valora la gratitud por el afecto”. Lo cual corresponde a la sentencia de Séneca para quien el beneficio “no consiste en el favor sino en la buena voluntad del que lo hace”.⁹ Vuelve el criterio de la interioridad al recordar el autor que todas las dádivas y favores de la Virgen María comportan uno fundamental, “en cuanto expresan el amor de María a los que ella quiere favorecer; porque como enseña mi Angélico Maestro, el primer don que hacemos a quien amamos es el amor con que queremos su bien, y de este primer don se derivan los demás”.¹⁰ Así el carmelita San Cirilo confiere sentido personal y primordial a la imagen guadalupana: es expresión del amor de María. En otras palabras, no es un objeto con valor en sí mismo, ni es un símbolo mágico, sino la manifestación de una relación personal de amor, tal como lo manifiestan las circunstancias de sus apariciones, “aquellos extremos cariños”.

Aunque breve, es muy significativa una de las peticiones con que el orador sonoreense, fray Diego Bringas, termina uno de sus sermones a la Inmaculada. Luego de suplicar por diversas necesidades de la Iglesia, ruega a la Virgen con estas palabras: “Pedid la destrucción de la falsa piedad”.¹¹

9. Francisco de San Cirilo, *Desempeños de la gratitud de María en su soberana imagen de Guadalupe. Sermón que en su insigne y real Colegiata predicó el día de la celebridad de su aparición 12 de diciembre del año pasado de 1795...*, México, Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1796, p. 5.

10. San Cirilo, *Desempeños de la gratitud*, cit., p. 21.

11. Diego Bringas y Encinas, *Sermones panegyrico-morales*, México, Herederos de Joseph de Jáuregui, 1792, p. 157.

El mismo Bringas llega a la síntesis cuando en otro sermón, dedicado a la exaltación de la Cruz, habla del culto a las imágenes, “arcaduces por donde dirigimos nuestros votos al original [...] nuestra adoración no tiene más objeto absoluto que Dios, a quien se refiere el culto que damos a los santos, por la dignidad, santidad y gracia que participan de él, como de un verdadero y primer principio”.¹² En otras palabras, Bringas establecía la doble necesidad de preservar tanto la autenticidad en la religión como el valor de los actos externos de culto. Su base era la complejidad del hombre, “las dos porciones de nuestro ser”, y por otra parte, la función de las imágenes como símbolos, “arcaduces por donde dirigimos nuestros votos al original”. No trajo a colación otro fundamento teológico pertinente, la Encarnación.

Aun cuando no sea característica general en los sermones de la segunda mitad del siglo XVIII, sí aparece de vez en cuando la insistencia en la práctica de las obras de misericordia y de la caridad. Particularmente se hizo presente en torno a la crisis agrícola de 1785-1786. Con el tono de denuncia se describe la crisis en el sermón del mercedario Miguel Martínez en Guanajuato. “Enfermedad, escasez de lluvias, esterilidad de la tierra, inopia de los alimentos los más necesarios, y ya casi a sus puertas una hambruna que la devore”.¹³

El orador establece que la imploración del patrocinio mariano debe ir acompañada de la reforma de costumbres. Primero se refiere el orador al relajamiento, a la impiedad, lamentándose de que una vida muelle, inclinada a los placeres sea lo acostumbrado. Mas esto es breve señalamiento frente a la reforma que más le interesa inculcar: la práctica de la caridad. Esto llevará al orador a fuertes denuncias que no cubrirá “con el velo de un silencio político”:

¿Dónde está la caridad fraterna, cuya falta ella sola hace perder al resto de las virtudes su lustre, su mérito y su valor? [...] No extrañéis mi admiración, porque en las calamidades que nos sitian estoy echando menos estos oficios de una misericordia efectiva [...] Porque estoy extrañando estos oficios de una misericordia afectiva que resiente parte de la misericordia del próximo, y que resintiéndola, va delante de la

12. Bringas, *Sermones panegyrico-morales*, cit., p. 32.

13. Miguel Martínez, *Oración evangélica que en el último día del solemne octavario con que la ciudad de Santa Fe real y minas de Guanaxoato implora y celebra anualmente el patrocinio de María Santísima... predicó en la iglesia parroquial presente su ilustre Ayuntamiento... a 20 de noviembre de 1785*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1786, p. 9.

necesidad de los que la sufren en secreto para socorrerla [...] Finalmente, porque estoy extrañando estas providencias comunes de recurso, en que un público afligido y necesitado debía hallar su asilo y consuelo.¹⁴

Este señalamiento, hecho delante del ayuntamiento y de la oligarquía de Guanajuato, era un reproche que debió hacer sonrojar a no pocos de ellos. Y fue más explícito a continuación en contra de los comerciantes acaparadores:

Y vosotros estáis mirando mejor que yo que las tiendas y bodegas de Guanaxoato están abiertas y llenas; pero si no se cuidase que la harina, el pan y otros sustentos necesarios se vendan a un precio que puedan sufrir los miserables, ¿no sería lo mismo que estar cerradas y vacías? La falta de una providencia acomodada a los indigentes sólo sería permitir un arbitrio con que cuatro o seis engruesen sus caudales del trabajo, de la vida y de la sangre de un público. ¡O ilustre Ayuntamiento! Este es el campo en que debe brillar todo vuestro zelo y todo vuestro amor hacia la patria ...¹⁵

Concluye esta parte el predicador Martínez acomodando a la Virgen María y a la ciudad de Guanajuato la recriminación a Efraín que de parte de Dios le hiciera el profeta Oseas:

¡Oh ciudad mía! yo he amado a vuestros padres: yo os he visto desde la cuna, desde entonces viviendo con vosotros, por medio de mi imagen he tenido el placer de veros bajo mi patrocinio... Pero ¿qué abusos no habéis hecho de mis protecciones? ¿Qué te haré, pues, Guanaxoato? [...] aquí no se peca ni por ignorancia ni por flaqueza, sino por una profunda corrupción del corazón... ¿puedo aún tomaros bajo mi patrocinio u os abandonaré a una inexorable venganza?¹⁶

La peroración es una exhortación a los ciudadanos “de todo estado y de todo sexo” para que teniendo una verdadera devoción mariana, se reformen las costumbres, de manera que “vuestra ciudad no verá sino edificación en el sagrado ministerio, sino justicia y equidad en los tribunales, sino buena fe y sinceridad en el comercio, sino compasión y ternura para los pobres en los ricos, sino docilidad y respeto en los inferiores a los que presiden”.¹⁷

14. Martínez, *Oración evangelica*, cit., pp. 12-14.

15. *Ibid.*, pp. 14-15.

16. *Ibid.*, cit., p. 17.

17. *Ibid.*, cit., p. 19.

Esta insistencia en la caridad correspondía al programa pastoral del propio obispo de Michoacán, diócesis a la que pertenecía Guanajuato: Antonio de San Miguel, cuyo lema fue la “teología política de la caridad”. La denuncia del sermón de Miguel Martínez corresponde a las que aparecieron en diversos edictos de varios preladados: “Muchos han cerrado sus trojes y paneras para vender sus semillas a medida de su insaciable codicia...”¹⁸

Otro eco de tal actitud lo fue el sermón de José Báez pronunciado en Valladolid en 1791.¹⁹ Comienza recordando que cada uno de nosotros somos la medida del amor al prójimo: “Nos parece, en efecto, que en una enfermedad, en un revés de fortuna, se nos debe de justicia la compasión; en la indigencia, el socorro; en la prosperidad, la congratulación: pues estos mismos oficios hemos de juzgar debidos a nuestros hermanos”.²⁰ La figura del santo celebrado es claro objeto de imitación, conforme a una de las preocupaciones fundamentales del panegírico neoclásico.

El orador Báez no pide la imitación de san Pedro Nolasco en sus ayunos y penitencias, ni en su pobreza, castidad y obediencia. Se admira de que no se limite en su espíritu de caridad, en las obras de misericordia, de lo que nadie se puede eximir. Y vuelve el criterio de la interioridad cuando dice que el precepto de la caridad obliga a todos, hasta al que no tiene medios palpables de socorrer, “porque la caridad, conforme a un dicho de san Agustín, no está solamente en la dádiva del socorro, también tiene su asiento en el corazón, y como no le faltan entrañas al que carece de bienes, el Señor corona en éstos la voluntad, del mismo modo que remunera la liberalidad en los otros”.²¹

Un común denominador en los panegíricos del neoclásico es la presentación de los santos como “héroes del cristianismo”. Así aparece en el sermón de san Pedro Nolasco.²² Y por vía de ejemplo, en un panegírico a san Juan

18. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969, p. 175.

19. José Báez, *Sermón del glorioso patriarca San Pedro Nolasco que predicó el M. R. P. Mro. Fr. ... provincial de la Provincia de la Visitación de Nueva España del Real y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos, en su convento de la ciudad de Valladolid de Michoacán a 31 de enero de 1791...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1791.

20. *Ibid.*, cit., p. 2.

21. *Ibid.*, cit., p. 10.

22. *Ibid.*, cit., p. 11.

Evangelista y en otro a santa Teresa.²³ Desde antes, pues, del romanticismo la expresión era de uso frecuente al menos en el púlpito y supone declarar el carácter de virtud extrema que practicaron. Esto parecería contradecir el intento de presentar a los santos como imitables, propósito reiterado por Bringas: “el principal intento de la Iglesia cuando nos hace memoria del heroísmo de los santos no es solamente promover sus glorias, sino ofrecernos en cada uno un vivo ejemplar a cuya imitación debemos arreglar toda nuestra vida”.²⁴ Sin embargo, por encima del carácter virtuoso la expresión de héroes lleva directamente a la epopeya, uno de los géneros con los que más se reavivó el espíritu clásico durante el siglo XVIII, espíritu de grandiosidad y de solemnidad.

El sermón neoclásico florece en pleno despotismo ilustrado. Es de suponer que las prédicas de honras fúnebres de regias personas o de exaltación al trono descubran innumerables virtudes en los monarcas y recomienden la obediencia. Así es, en efecto, pero hasta cierto punto, pues el análisis ofrece mayor complejidad y aun sorpresas. Una de ellas se dio en el palacio real de México en 1770. El dominico José de Vergara se propuso como objetivo de su sermón mostrar que la virtud y la santidad pueden y deben darse en los más altos puestos del gobierno civil, en medio del poder y de las tentaciones cortesanas. Como ejemplo y prueba enumera no pocos casos de ministros y reyes, dejando caer dos que tres principios sobre valores y ética de gobierno.²⁵

El sentido de la autoridad queda plasmado con estas palabras: los gobernantes

no han recibido la autoridad sino para defender la justicia, sostener sus derechos, hacer los pueblos felices, gobernarlos no menos que con la vara del poder, con la del ejemplo, consagrándose al servicio del estado por un espíritu de caridad hacia el público y trazando el plan de su conducta sobre aquella máxima de Justiniano: *Nostra pietas omnia augere et in meliorem statum revocare desiderat* [Nuestra piedad pretende el desarrollo de todas las cosas y elevarlas a una mejor condición].

23. Nicolás Joseph de Lara, *Elogio de San Juan Apóstol y Evangelista en la solemnidad de la erección del Colegio Real de Escribanos de México celebrada en la iglesia de N.G.P.S. Agustín el día 27 de diciembre de 1792...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1793, pp. 1, 3, 12, 18, 24. Melchor de Talamantes, *Panegrico de la gloriosa virgen y doctora Santa Teresa de Jesús*, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo, 1803, p. 17.
24. Bringas, *Sermones panegyrico-morales*, cit., p. 178.
25. José de Vergara Bengochea, *La virtud en la elevación. Oración panegyrico-moral, que en la capilla del Real Palacio de México dixo el día VII de marzo de este año de MDCCXX...*, México, Joseph de Jáuregui, 1770.

Era normal que en una oportunidad como ésta se trajera a colación el principio evangélico de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Así lo hace el orador, pero añade un tercer elemento, diciendo que los gobernantes justos dirigieron sus designios “a dar a Dios lo que era de Dios, al príncipe lo que era del príncipe, y a los pueblos lo que era de los pueblos”. No precisa el orador cuáles sean los derechos implícitos en esa sentencia. Más bien mantiene la atención en los gobernantes y pondera su trabajo con estas palabras: están en el mando “no para lucir en su cenit, sino para fatigarse con una continua revolución a beneficio de los inferiores, persuadidos de que no los puso Dios allí para el brillo, sino para el trabajo, no para el descanso, sino para la utilidad de las repúblicas”.²⁶ Estas y otras consideraciones se podrían encontrar en obras tradicionales sobre regimiento de príncipes. Lo que llama la atención es que se hayan pregonado delante del virrey Carlos de Croix y que se hayan impreso con su aprobación.

La figura de Carlos III aparece discretamente en esta pieza. Solamente hacia el final hay una referencia al rey, “que no quiere perder en el cielo el grado que tiene sobre la tierra”.²⁷ Cuando nació un bisnieto de este monarca, Carlos Clemente, hijo del futuro Carlos IV, y presunto sucesor en el trono, hubo sermones que celebraron esta garantía de continuidad y paz en la monarquía. En la pieza pronunciada en México por Luis de Beltrán no hay duda sobre la educación que se ha de dar al futuro rey, recordando un criterio tope de todas las regalías: “Un príncipe a quien se le estampará en lo íntimo del alma que antes deje de ser rey que deje de ser rey católico”.²⁸ Este principio sería recordado cuatro décadas más tarde, en la guerra de Independencia, cuando Morelos decía que Fernando VII dejaba de ser rey por estar contaminado de impiedad o “napoleonizado”.

Cuando murió el mismo Carlos III, las oraciones fúnebres ponderaron su clemencia y su justicia. A contrapelo salieron a cuento los malos gobiernos, los que ejercen el poder maquiavélicamente, los que se dejan arrastrar

26. *Ibid.*, cit., p. 6.

27. *Ibid.*, cit., p. 14.

28. Luis Beltrán de Beltrán, *Las esperanzas de los enemigos de la religión frustradas, las nuestras excedidas. Oración genética, que en la solemne acción de gracias que dio a su adorada patrona la Virgen santísima de Guadalupe por el feliz nacimiento del señor infante don Carlos Clemente, la Excmo ciudad de México... dixo el día 24 de enero de 1772...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1772, p. 18.

por “la idea p rfida de ensanchar los l mites del poder arbitrario”. Incluso el orador de Valladolid de Michoac n supone que la monarqu a no fue instituci n natural original, sino fruto de una permis n: “cuando permiti  [Dios] que el cetro de la soberan a se levantase sobre la cabeza de los hombres”.²⁹

Sin dejar de se alar la religi n como valor clave del monarca, revela que para Carlos III una afici n particular fue determinante: super  “el lujo y el incienso perpetuo de las lisonjas”, refugi ndose en el estudio de la historia, “pa s extendido de los siglos y de las naciones”.³⁰

El cambio en la predicaci n consagrado en el IV Concilio Provincial y algunos de los rasgos descubiertos en el an lisis emprendido ten an sin duda reflejos en la vida cotidiana de los p rrocos pueblerinos, tanto m s, si se trataba de cl rigos con ilustraci n, atentos a los signos de los tiempos.

Uno de ellos se hab a dedicado con empe o al estudio de la teolog a y gustaba de predicar. Seguramente estuvo a punto de mandar a prensa algunos de sus sermones que no sin orgullo enumeraba en las relaciones de m ritos que peri dicamente presentaba para subir en el escalaf n clerical. La interioridad de la religi n era uno de los valores que m s le preocupaban. Sin duda se refiri  a ella en sus pr dicas. Pero encontr  otro medio de pregonarla, haciendo la cr tica p blica y amena de la hipocres a, del falso devoto. De tal manera, mientras fray Diego de Bringas hac a desde el p lpito la petici n a la virgen para que destruyera la falsa devoci n, el cura Hidalgo traduc a y representaba el *Tartufo* de Moli re. Cuando ambos se encontraron un d a de 1809 tal vez platicaron del asunto y desde luego de los excesos en la devoci n de los santos, pues Hidalgo ten a libros al respecto.³¹

Por otra parte desde joven, cuando iniciaba su magisterio en el Colegio de San Nicol s, se ech  a cuestras dos trabajos acad micos extras: primero, una disertaci n sobre el m todo de estudiar teolog a, cuyos criterios son en gran

29. Diego Su rez Marrero, *Oraci n f nebre que en las exequias de nuestro cat lico monarca el Sr. D. Carlos III... catedral de Valladolid de Michoac n... dixo... d a 3 de septiembre de 1789*, M xico, Felipe de Z niga y Ontiveros, 1790, p. 8.

30. *Ibid.*, p. 13.

31. Bringas consideraba a Hidalgo “un gran te logo”, pero lo denunci  a la Inquisici n porque se cercior  de que ten a algunos libros de teolog a prohibidos por el Santo Oficio, precisamente los que contienen juicios desfavorables a algunas devociones: Antonio Pompa y Pompa, *Proceso Inquisitorial y Militar seguidos a D. Miguel Hidalgo y Costilla*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicol s de Hidalgo, 1984, pp. 121-122.

medida coincidentes con los de la renovación de la predicación, y segundo, la traducción de la *Epístola a Nepociano* de san Jerónimo. Es una magnífica carta sobre la reforma del clero y parece que circuló ampliamente a impulsos de la ilustración católica. En ella también se aborda la predicación con estas palabras:

Cuando prediques en la iglesia, no se levante aclamación del pueblo, sino gemidos. Las lágrimas de los oyentes sean tu alabanza. El discurso del presbítero ha de condimentarse con la lección de las Escrituras. No quiero que seas declamador locuaz y parlanchín, sino experto en el misterio y ampliamente instruido en los divinos sacramentos. Es propio de gente indocta revolver palabras y causar admiración entre el vulgo ignorante por la rapidez del habla. La desfachatez frecuentemente explica lo que no sabe; y una vez que persuadió a otros, hasta se atribuye ciencia [...] Nada tan fácil como entretener con verborrea a un vil populacho y a una reunión de ignorantes, que lo que no entienden más lo admiran.³²

Como se puede advertir, el texto de san Jerónimo se aviene con las disposiciones del IV Concilio Provincial relativas a la consistencia, la utilidad y la adaptación de las predicaciones.

Junto a Miguel Hidalgo había crecido un clérigo peninsular que llegaría a ser el pico de oro del obispado, Manuel de la Bárcena. Amigo íntimo, como Hidalgo, de Abad y Queipo, le había ayudado a redactar las célebres representaciones y como ellos dos fue puesto en la mira de la Inquisición.³³ Una de las proposiciones por las que se le acusaba era el haber dicho que las leyes son como las telarañas, que valen para los insectos, pero no para un toro.

Entre los sermones de Bárcena destaca el fúnebre de Antonio de San Miguel y el de la jura de Fernando VII. Este sermón nos remite de nuevo al principio de autoridad y a la figura del rey al momento que se cernía la más grave crisis sobre la monarquía. Sin embargo, ya no es la consideración finalmente tranquila del orador dieciochesco, sino la honda preocupación por los acontecimientos del día. La pieza es típica de otras muchas cuya orientación

32. *Epístola de San Jerónimo a Nepociano*, en Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo antes del Grito de Dolores*, Morelia, Universidad Michoacana, 1992, pp. 120-121.

33. Archivo General de la Nación, *Inquisición*, v. 1433, exps. 15 y 16, ff. 69-148.

se desplaza de la interioridad proclamada por los intentos de recuperación religiosa hacia una esfera externa y agitada, el interés político.³⁴

Hay un espectro que sirve de telón de fondo a éste y a los demás sermones del tiempo, la revolución francesa como presagio de una rebelión inminente en la Nueva España.³⁵ El objetivo final es obvio, un encendido llamamiento a la unidad:

Bórrense, pues ideas, si las hay, enemigas de la concordia; sepúltense las preocupaciones maléficas en un eterno olvido; ábranse los ojos a la verdad y óigase el grito del interés común. Si alguna furia arroja entre nosotros la manzana de la discordia, todos seremos víctimas de persecuciones y crueldades; si se abre la caja de Pandora, se cubrirá de males nuestra patria, y hecha un cadáver, será devorada por buitres que vendrán de lejanas tierras [...]³⁶

Adviértase, pues, que el valor fundamental de la recuperación religiosa del siglo XVIII, la interioridad de la religión, parecía ser suplantado por el ruido y las amenazas de un fatal desquiciamiento social. Y el torbellino de los acontecimientos pronto sustituyó ese temor por un fervor patriótico, sustituyó el miedo a la revolución por una exaltación de guerra santa, cambiando prácticamente el llamado a la paz por una voz de alarma.

En efecto, tan luego como se supo en la primavera de 1810 que Andalucía había caído en poder de los franceses y que la Nueva España podía ser la siguiente presa, el cabildo sede vacante de Michoacán, al que pertenecía Manuel de la Bárcena, lanzó una fervorosa excitativa a todo el clero exhortándolo a contribuir al resguardo militar de la Nueva España. La excitativa se leyó en los púlpitos y hubo de ser glosada en otros tantos sermones no sólo de Michoacán, sino de diversas latitudes, pues el documento se publicó en los periódicos de la época:

Debemos velar nosotros principalmente, que somos atalayas de la religión y del estado [...] debemos ser los primeros en esta divina empresa por razón de nuestro

34. Manuel de la Bárcena, *Sermón que en la jura del Señor Don Fernando VII. (que Dios guarde) dixo en la catedral de Valladolid de Michoacán... el día 26 de agosto de 1808...*, México, Imprenta de Arizpe, 1808.

35. Carlos Herrejón Peredo, "La Revolución Francesa en sermones y otros testimonios de México, 1791-1823", en Solange Alberro (coord.), *La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992, pp. 99-103.

36. Bárcena, *Sermón*, cit., p. 23.

estado y porque somos también los más interesados; pues si perdemos la patria y el altar, todo lo perdemos [...] La patria se funda sobre el patriotismo; solo este apoyo es firme, y el patriotismo consiste en la virtud de cada uno y en la unión de todos (unidos y valerosos nos quiere la patria); consiste en el sacrificio de nuestros intereses particulares y de nuestras pasiones; porque la gloria y la felicidad de una nación es incompatible con el egoísmo y la inercia de sus hijos. En fin, la presente generación va a decidir la suerte de las generaciones futuras³⁷.

El llamado a la defensa volvía finalmente a la fuente interior de la paz y la guerra, de la generosidad y del egoísmo, el corazón del hombre. La interioridad propuesta por la reforma de la ilustración cristiana pervivía, a pesar de que el rumor de un inminente estruendo amenazaba con ahogar su voz. ¿Qué pasaría con los otros rasgos del sermón neoclásico? O mejor dicho, ¿en qué terminaría la restauración de los sermones propugnada por la ilustración católica? Sabemos que la utilidad del sermón fue llevada a extremos por los bandos en pugna y que los héroes del cristianismo verían disputar la veneración por los héroes de la patria. Pero esto ya es otro capítulo de la historia del sermón.

37. Antonio Arriaga, *Los derrotados que recibió el caudillo don José María Morelos*, Morelia, Fímax, 1947, pp. 40-41.